

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
TORRES AGUILAR ADELA	2	26.11.2010	29.11.2010	3
TORRES AGUILAR ADELA	3	16.12.2010	20.12.2010	0
URZUA BECKER ANDREA	1	26.11.2010	26.11.2010	3 ½
	3 ½	27.12.2010	30.12.2010	0
PARRA ISLA AIDA	1 ½	30.12.2010	31.12.2010	0
FUENTES OÑATE ANDREA	½	31.12.2010	31.12.2010	0
DAVILA BRAVO SANDRA	1	01.12.2010	01.12.2010	2
	1	29.12.2010	29.12.2010	1
	½	31.12.2010	31.12.2010	½
ARCE FARFAN CARMEN	1	07.12.2010	07.12.2010	0
GOMEZ MEIER MARIA EUGENIA	2	09.12.2010	10.12.2010	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC/olc.-

FERNANDO MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS